



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**COMITE/12SO/15-05-2020**

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día viernes quince de mayo del año dos mil veinte, siendo las trece horas, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/422/2020 de fecha 08 de Mayo del año dos mil veinte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en el salón Morelos, los siguientes funcionarios públicos: Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidente ante el Comité; mediante oficio número GOG/003/2020 de fecha 20 de Enero del año en curso; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Representante Suplente del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité y en calidad de vocales: Licenciado Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Representante suplente de la Secretaria de Administración; Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Contadora Pública Adriana Contreras Melgarejo, Directora General de Supervisión y Auditoría Paraestatal y Representante suplente del Secretario de la Contraloría; Licenciada Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y el titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión: Punto cuatro del orden del día.- Maestra Mónica Guadalupe Ramos Rivas, Secretaria Administrativa y Representante suplente de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Octava, Novena y Décima Sesiones Ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. -----
- 4.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917014999-E2-2020, referente a la adquisición de equipos tecnológicos con recurso PFCE y PRODEP, solicitado por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.-----

*Décima Segunda Sesión Ordinaria 2020.*

*COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS*

5.- Asuntos Generales.-----

6.- Clausura de la Sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

**Punto Uno.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y un vocal en cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz** que integran este órgano colegiado; adjuntándose a la presente acta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Dos.-** Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo suplente, presenta el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/ORD012/15/05/2020.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los presentes, el contenido del orden del día.-----

**Punto Tres.-** Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Octava, Novena y Décima Sesiones Ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/ORD12/15/05/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por unanimidad de los presentes, las actas de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Marzo del 2020; Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 03 de Abril del 2020; Décima Sesión Ordinaria de fecha 29 de Abril del 2020 del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020; proceden a firmarlas. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 Inciso C del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Cuatro.-** Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917014999-E2-2020, referente a la adquisición de equipos tecnológicos con recurso PFCE y PRODEP, solicitado por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por la Maestra Mónica Guadalupe Ramos Rivas, Secretaria Administrativa y Representante suplente de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de Recurso Federal PFCE por la cantidad de \$1,194,245.60 (Un Millón Ciento Noventa y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos 60/100 M.N.). Según consta en los oficios número UPEMOR/DFC/034/2020, UPEMOR/DFC/032/2020, UPEMOR/DFC/033/2020, de fecha 07 de Febrero del 2020 y UPEMOR/DFC/050/2020 de fecha 04 de mayo del 2020, suscritos y firmados por la Contadora Pública Laura C. Magdalena Eslava, Directora de Finanzas y Capital Humano de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos; Recurso Federal PRODEP por la cantidad de \$512, 828.00 (Quinientos Doce Mil Ochocientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.). Según consta en los oficios número UPEMOR/DFC/048/2020 de fecha 23 de Marzo del 2020 y oficios UPEMOR/DFC/051/2020, UPEMOR/DFC/052/2020 de fecha 04 de Mayo del 2020, suscrito y firmado por la Contadora Pública Laura C. Magdalena Eslava, Directora de Finanzas y Capital Humano de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; de lo antes expuesto, se recomiendan lo siguiente: -----

<b>Integrante</b>	<b>Observación y/o Recomendación</b>	<b>Forma en que se atienden</b>
Secretaría de Administración	<p>1.- En el oficio de solicitud número UPEMOR/REC/151/2020, se establece como fundamento el artículo 33 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, sin embargo, dicho artículo no es aplicable ya que la presente licitación es federal.</p> <p>2.- En el oficio de solicitud número UPEMOR/REC/151/2020, menciona que <i>la fecha de entrega de la comprobación de la ejecución del 50% del recurso PFCE debe realizarse a más tardar el 30 de junio de 2020</i>, sin embargo, en la ficha técnica se menciona que el plazo de entrega de los bienes será de 45 días naturales. Se solicita al área requirente se analicen los tiempos que lleva el procedimiento de Licitación Pública Internacional y los días de entrega de los bienes, asimismo, se solicita se considere si podrán cumplir con la comprobación del 50% del recurso PFCE.</p> <p>3.- Se solicita se actualice la cotización de la empresa Comercializadora TEC&amp;SYS, S.A. DE C.V. referente al renglón 12, ya que la fecha de emisión es del 31 de marzo de 2020 y su vigencia es de 30 días naturales.</p> <p>4.- En la página 1 del modelo de contrato PFCE, no se hace referencia al oficio UPEMOR/DGC/050/2020 de fecha 04 de mayo de 2020.</p> <p>5.- En la página 1 del modelo de contrato PRODEP, no se hace referencia a los oficios UPEMOR/DGC/051/2020 y</p>	Se solventa

*Décima Segunda Sesión Ordinaria 2020.*

*COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS*

	UPEMOR/DGC/052/2020 ambos de fecha 04 de mayo de 2020. 6.- Asimismo, se recomienda a la UPEMOR que los recursos a ejercer se apeguen a lo estipulado en los Convenios, Reglas de Operación, Anexos de ejecución y demás normatividad aplicable.	
Secretaría de la Contraloría	Se solicita que en el oficio de solicitud del procedimiento, agregar el art 28 de la ley de adquisiciones, así como en la ficha técnica numeral 15 no establecen la fecha de pago como tal, en esa misma en el numeral 6, ajustar el calendario y agregar el art 30 en el 6.1 de las bases, por último en el estudio de mercado el precio unitario no coincide con el importe total.	Se solventa
Secretaría de Hacienda	En la suficiencia específica no indican la partida 515, la correcta es 5151 se le pide al área modificar, En los documentos no vienen las firmas originales.	Se solventa
Consejería Jurídica	Se le pide al área homologar en la ficha técnica con bases el tiempo de entrega, ya que no lo menciona, la cotización no lleva fecha, para finalizar en el contrato como en bases homologar las condiciones de pago y entrega.	Se solventa

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----  
**ACUERDO 03/ORD12/15/05/2020.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917014999-E2-2020, referente a la adquisición de equipos tecnológicos con recurso PFCE y PRODEP, solicitado por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

**Punto Cinco.-** Asuntos Generales. -----

**Punto Seis.-** Clausura de la sesión. Siendo las catorce horas con un minuto del día viernes quince de Mayo del año en 2020, se clausura la Décima Segunda Sesión Ordinaria del año 2020. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

**Integración:** 1.- Acta correspondiente a la Octava, Novena y Décima Sesiones Ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020.-----

**Integración: UPEMOR ( Archivo Digital)** 1.- Oficio número UPEMOR/REC/151/2020 de fecha 30 de Abril del 2020. 2.- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. 3.- Oficio número UPEMOR/DFC/034/2020 de fecha 07 de Febrero del 2020. 4.- Oficio número UPEMOR/DFC/032/2020 de fecha 07 de Febrero del 2020. 5.- Oficio número UPEMOR/DFC/033/2020 de fecha 07 de Febrero del 2020. 6.- Oficio número UPEMOR/DFC/050/2020 de fecha 04 de Mayo del 2020. 7.- Oficio número UPEMOR/DFC/048/2020 de fecha 23 de Marzo del 2020. 8.- Oficio número UPEMOR/DFC/051/2020 de fecha 04 de Mayo del 2020. 9.- Oficio número UPEMOR/DFC/052/2020 de fecha 04 de Mayo del 2020. 10.- Reglas de operación recurso PFCE. 11.- 10.- Reglas de operación recurso PRODEP. 11.- Convenio. 12.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 13.- Especificaciones técnicas. 14.- Anexo técnico. 15.- Ficha técnica. 16.- Modelo de contrato. 17.- Cuadro comparativo. 18.- Cotizaciones. -----

---

C. Efrén Hernández Mondragón,

Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidente ante el Comité;  
mediante oficio número GOG/003/2020 de fecha 20 de enero del año en curso.

---

Lic. Ángel Alemán Alonso,  
Director de Concursos y Representante  
Suplente del Director General de  
Procesos para la Adjudicación de  
Contratos.  
Secretario Ejecutivo suplente.

---

Lic. Saúl Chavelas Bahena,  
Secretario Técnico y Representante suplente  
de la Secretaria de Administración.  
Vocal.

---

C. P. Antonio Hernández Marín,  
Titular de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo y Representante suplente del  
Secretario de Hacienda.  
Vocal.

---

C.P. Adriana Contreras Melgarejo,  
Directora General de Supervisión y  
Auditoría Paraestatal y Representante  
suplente del Secretario de la Contraloría.  
Vocal.

**Con Voz:**

---

Lic. Georgina Esther Tenorio Menéndez,  
Directora General de Consultoría de  
Asuntos Administrativos y Representante  
suplente del Consejero Jurídico.  
Invitada Permanente.

**Con voz y voto del área  
solicitante:**

---

Mtra Mónica Guadalupe Ramos Rivas,  
Secretaria Administrativa y  
Representante suplente de la  
Universidad Politécnica del Estado de  
Morelos.  
Invitada.

Hoja de firmas del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 15 de Mayo de 2020, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

*Décima Segunda Sesión Ordinaria 2020.*  
*COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL*  
*ESTADO DE MORELOS*